



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8748

10/02/2017

19557

**AUTOR/A:** ZARAGOZA ALONSO, José (GS)

#### RESPUESTA:

A partir del año 2010 y sin perjuicio de la realización de campañas específicas, se viene planificando anualmente una campaña a nivel nacional referida a la integración laboral de discapacitados, ejerciendo así la Inspección de Trabajo y Seguridad Social una labor permanente de vigilancia del cumplimiento de la obligación establecida en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, por parte de las empresas con 50 o más trabajadores.

En el siguiente cuadro se recogen las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de todas las empresas con 50 o más trabajadores a favor de los trabajadores con discapacidad en el año 2013.

<b>ACTUACIONES DE LA I.T.S.S EN INTEGRACIÓN LABORAL DE DISCAPACITADOS</b>	
	<b>2013</b>
<b>Nº DE ACTUACIONES</b>	3.872
<b>Nº DE INFRACCIONES</b>	276
<b>IMPORTE DE LAS INFRACCIONES</b>	607.297euros
<b>Nº TRABAJ. AFECTADOS POR LAS INFRACCIONES</b>	12.798
<b>Nº DE REQUERIMIENTOS</b>	698

Madrid, 31 de mayo de 2017